

Consejo de Ministros

Tercera reunión
11-12 de marzo de 1987
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

INFORME DE LA REUNION PREPARATORIA
DE REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES
DE ALTO NIVEL

ALADI/CM/III/dt 8
12 de marzo de 1987

1. La Reunión Preparatoria de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel realizó sus sesiones entre los días 9 y 11 de marzo de 1987. Desarrolló sus trabajos con la Presidencia del Representante Permanente de Colombia, Embajador Ramiro Andrade Terán y como Vicepresidentes actuaron los Jefes de las Delegaciones de Paraguay y Brasil, Embajador Efraín Darío Centurión y Embajador Francisco Thompson-Flores Netto, respectivamente. La reunión contó con la participación de Delegaciones de todos los países miembros de la Asociación. La lista de participantes se publicó como documento ALADI/RP.CM.III/di 3/Rev. 1.
2. Esta Reunión dispuso para el desarrollo de sus debates de la documentación de base resultante de las deliberaciones del Comité de Coordinación y Negociaciones.
3. En su primera sesión la Reunión Preparatoria aprobó el siguiente orden de tratamiento de los temas:
 1. Preferencia arancelaria regional. Proyecto de protocolo modificatorio del Acuerdo Regional.
 2. Bases para el establecimiento de un acuerdo regional para la recuperación y expansión del comercio intrarregional.
 3. Programa de eliminación de restricciones no arancelarias.
 4. Bases para un plan de acción en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.
 5. Programa regional de atenuación y/o corrección de los desequilibrios del comercio intrarregional.
 6. Orientaciones para el fortalecimiento de la cooperación financiera y monetaria.
 7. Resolución sobre otros temas previstos en la Rueda Regional de Negociaciones.
 - Régimen general de la Asociación sobre origen.
 - Régimen regional de salvaguardias.
 - Acuerdo regional sobre trámite de solicitudes de importación.
 - Acuerdo regional sobre utilización de "precios de referencia", "precios oficiales" u otros, para la percepción de los derechos de aduana.

//

4. Para el tratamiento de los temas contenidos en el punto 7 la Reunión dispuso la conformación de un Grupo de trabajo, con representantes de todas las Delegaciones, el cual presentó posteriormente por intermedio de la Secretaría el resultado de sus labores.
5. En lo que hace referencia al punto 6 del orden de tratamiento de los temas relativo a la cooperación financiera y monetaria en el ámbito de la Asociación, la Reunión tomó nota que, de conformidad con los mandatos de la Segunda Reunión Especial de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, los órganos auxiliares sobre cooperación financiera y monetaria continuarán desarrollando las tareas orientadas a tomar decisiones en las áreas de pagos y financiamiento, que permitan apoyar los objetivos de la Rueda Regional de Negociaciones. Para estos efectos se ha programado una reunión de la Comisión Asesora que se realizará el próximo 6 de abril.

Asimismo se tomó conocimiento de que el Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones se reunirá del 30 de marzo al 2 de abril, con el objetivo de establecer instrumentos específicos de financiamiento de las exportaciones, que ofrezcan el apoyo que se requiere para el incremento de las corrientes comerciales.

6. Como resultado de los debates, la Reunión Preparatoria de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel acordó elevar a la consideración y suscripción del Consejo de Ministros el Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4 sobre preferencia arancelaria regional.

Asimismo, acordó elevar a la consideración del Consejo de Ministros los siguientes proyectos de resolución:

- Designación del Secretario General de la ALADI (ALADI/CM/III/PR 1).
 - Plan de acción en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/CM/III/PR 2).
 - Programa de atenuación y/o corrección de desequilibrios del comercio intraregional (ALADI/CM/III/PR 3).
 - Bases para la concertación de un acuerdo regional para la recuperación y expansión del comercio (ALADI/CM/III/PR 4).
 - Eliminación de restricciones no arancelarias (ALADI/CM/III/PR 5).
 - Regímenes generales de regulación del comercio (ALADI/CM/III/PR 6).
7. Durante el análisis de los proyectos y como resultado de los debates a que dieron lugar los mismos manifestaron las siguientes constancias:

En relación con el proyecto de resolución que establece un plan de acción en favor de los países de menor desarrollo económico relativo la Delegación de la Argentina indicó que: "en su cumplimiento tendrá en cuenta el estado del comercio entre las dos partes y la expectativa generada por los dos regímenes, a los efectos de que la relación de la balanza comercial no se altere en su contra sin debidas contrapartidas".

//

//

Por su parte en lo que dice referencia al Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Alcance Regional no. 4, la Delegación de Bolivia señaló que: "debido a que su economía atraviesa un período de severos ajustes financieros basados en modificaciones de carácter aduanero y fiscal y considerando además que a fines del pasado año el país ha efectuado una apertura sustancial para las importaciones con la implantación de un bajo arancel y la eliminación unilateral de las restricciones no arancelarias; Bolivia declara su voluntad de participar en el Programa de la preferencia arancelaria regional, que pondrá en vigencia, basándose entre otros aspectos, en el tratamiento de gradualidad, cuando sus condiciones económicas internas lo permitan o se encuentren justas compensaciones a través de ingresos por la exportación que sustituya el sacrificio fiscal".

En lo referente al proyecto de resolución conteniendo las bases para un acuerdo regional de recuperación y expansión del comercio, la Delegación de Bolivia indicó que: "en vista de las dificultades económico-financieras por las que atraviesa y su grado de desarrollo industrial incipiente; a los que se agrega la grave crisis que afecta los precios de las materias primas minerales e hidrocarburos, Bolivia se encuentra abocada a la transformación de su estructura productiva, con énfasis en la sustitución de importaciones y expansión de sus exportaciones".

"Por consiguiente, y persiguiendo tanto una necesaria recaudación aduanera como una racional protección a determinadas actividades industriales; Bolivia declara que participará en el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio Regional dentro de un período que le permita presentar, de manera simultánea, un programa de cooperación técnica para la reactivación productiva nacional, con énfasis en los sectores agropecuario y agroindustrial y la identificación de una nómina de producciones que sea factible y provechosa para los países miembros de la ALADI, promoviendo así la desviación de sus actuales fuentes de abastecimiento hacia centros productivos de la región."